

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 20** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Extensión en profundidad de la cantera de la sección c), denominada “Valdecubillos” número 2838-011 y construcción de planta de tratamiento» en el término municipal de Perales de Tajuña, promovido por “Cantera el Hoyón, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00067.6/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Extensión en profundidad de la cantera de la sección c), denominada “Valdecubillos” número 2838-011 y construcción de planta de tratamiento» en el término municipal de Perales de Tajuña, promovido por “Cantera el Hoyón, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Príncipe de Vergara, número 43, 28001 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 27 de mayo de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/7.425/10)